

Vocales:

1. En representación de la Consejería de Economía y Hacienda: Ilma. Sra. Directora General de Planificación, doña Patricia Aguilior Arranz.

2. En representación de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico: Ilmo Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Cádiz, don Agustín Barberá Salvador.

3. En representación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes: Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda, don Juan Morillo Torres.

4. En representación de la Consejería de Agricultura y Pesca: Ilma. Sra. Directora General de Industria y Promoción Agroalimentaria, doña Teresa Sáez Carrascosa.

5. En representación de la Consejería de Salud: Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación, doña M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

6. En representación de la Consejería de Educación y Ciencia: Ilmo. Sr. Director General de Planificación y Ordenación Educativa, don Manuel Alcaide Calderón.

7. En representación de la Consejería de Medio Ambiente: Ilmo. Sr. Director General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, don Hermelindo Castro Nogueira.

8. En representación de la Consejería de Asuntos Sociales: Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social, don José Mora Galiana.

9. En representación de las Organizaciones de Cooperativas de Trabajo Asociado:

Por la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado (FAECTA):

Don Manuel Mariscal Sigüenza.

Don Antonio Romero Moreno.

Don Pedro J. Martín García.

Doña Ana M.^a Sánchez Hernández.

Don Rafael Moreno Hernández.

10. En representación de las Organizaciones de Cooperativas de Consumidores y Usuarios:

Por la Federación de Cooperativas Andaluzas de Consumidores y Usuarios (FEDECCON):

Don Pedro Medero Franco.

11. En representación de las Organizaciones de Cooperativas de Servicios:

a) Por la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA):

Don Antonio Luque Luque.

Don Juan Colomina Figueredo.

Don Sebastián Callejón Cabrera.

Don Rafael Sánchez de Puerta Díaz.

b) Por Empresas Cooperativas Federadas Andaluzas de Transporte (EMCOFEANTRAN):

Don José Díaz Martínez.

DISPOSICION FINAL

La presente Disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de junio de 2003

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCION de errores al Decreto 171/2003, de 17 de junio, por el que se dispone el nombramiento del Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA núm. 117, de 20 de junio).

Advertido error en el Decreto 171/2003, de 17 de junio, por el que se dispone el nombramiento del Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura y Pesca, se procede a su corrección en la siguiente forma:

Donde dice «Ignacio Serrano Aguilar», debe decir «Juan Ignacio Serrano Aguilar».

Sevilla, 24 de junio de 2003

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 23 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación varios puestos de trabajo, uno de ellos próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002 de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegada esta Secretaría General

Técnica por Orden de 10 de noviembre de 2000 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 138, de 30 de noviembre) se anuncia la provisión de puesto/s de trabajo de la RPT de esta Consejería con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de dos puestos de trabajo de libre designación, uno de ellos próximo a quedar vacante, que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública sita en Sevilla, Plaza de la Gavidia, 10, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el/los puesto/s que se solicita/n, numerado/s por orden de preferencia, en su caso y, deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.

- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del/los puesto/s que se solicita/n.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 23 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO 1

O R D E N	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES										REQUIS.DESEMPEÑO		FRM.	LOCAL.
	C.D.	DENOMINACIÓN DEL PTO.				ÁREA FUNCIONAL		C. ESPECÍFICO						
		CODIGO	Nº	AD	GR. C.	ÁREA RELACIONAL	CD	RFIDP PTS/A	EXP	OBSERVACIONES				
1	D. G. O., I. Y C.S.	GABINETE PLANIFICACIÓN	1	F	A	P-A2	TÉCN. INFORM. Y TELEEC.	27	XXXX- 14.127,48	3				SEVILLA
	SEVILLA	(CÓD. 2219010)												
2	D. G. O., I. Y C.S.	GABINETE DESARROLLO	1	F	A	P-A2	TÉCN. INFORM. Y TELEEC.	27	XXXX- 14.127,48	3				SEVILLA
	SEVILLA	(CÓD. 2219610)												

RESOLUCION de 27 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se corrige la de 22 de mayo de 2003, por la que se convocan a concurso de traslado, plazas vacantes de Juzgados de Paz y Agrupaciones de Juzgados de Paz, entre Secretarios de Paz a extinguir de más de 7.000 habitantes, Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Mediante Resolución de 22 de mayo de 2003, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Admi-

nistración Pública convocaba a concurso de traslado plazas vacantes de Juzgados de Paz y Agrupaciones de Juzgados de Paz entre Secretarios de Paz a extinguir de más de 7.000 habitantes, Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Advertido error material en dicha Resolución se procede a sustituir el Anexo I de vacantes de puestos de trabajo siendo éste el correcto.

Sevilla, 27 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.